

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos de Desarrollo Productivo

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado la desvinculación de Sr. Nelson Joaquín Iván Garrón Banegas - Gerente de Negocios y Fideicomisos a.i., siendo efectiva la misma a partir del 29 de abril de 2016.

Bancos Múltiples

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados - Banco de Crédito de Bolivia S.A. Emisión I, a realizarse a Hrs. 09:00 del 22 de abril de 2016, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Cierre de la Gestión 2015 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cumplimiento de las metas y compromisos financieros establecidos en el Prospecto de Emisión.
2. Informe de Promotora Financiera y Tecnológica consultores SRL (PROFIT) en calidad de representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Designación de dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados BCP - Emisión II, a realizarse a Hrs. 10:00 del 22 de abril de 2016, con el siguiente Orden del Día:

[Ver Adjunto](#)

1. Informe de Cierre de la Gestión 2015 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cumplimiento de las metas y compromisos financieros establecidos en el Prospecto de Emisión.
2. Informe de Promotora Financiera y Tecnológica consultores SRL (PROFIT) en calidad de representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Propuesta del Banco de Crédito de Bolivia S.A. sobre modificación en la compensación aplicable por redención anticipada.
4. Designación de dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 5 de abril de 2016, designó a la Sra. Lourdes Peredo Quiroga como Gerente Nacional de Seguridad de Información y Continuidad de Negocio, a

efectos de ejercer sus funciones a partir de la fecha indicada precedentemente.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Gerente General Interino de la Empresa, el 5 de abril de 2016, realizó la siguiente designación:

Nombrar al Sr. Ramiro Marcelo Iriarte Rico como Gerente Comercial (a.i.), quien asumirá sus funciones a partir del 6 de abril de 2016.

Industrias Oleaginosas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I, a realizarse el 14 de abril de 2016, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I.
2. Información sobre Hecho Potencial de Incumplimiento al 31 de diciembre de 2015 y presentación del plan de acción correctivo realizado por Industrias Oleaginosas S.A.
3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Tecnología Corporativa TECORP S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 15 de abril de 2016, dará inicio al pago de Dividendos, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Monseñor Rivero N° 223 esquina Asunción.

El monto de dividendo a pagar por acción es de Bs13,85.

Resoluciones Administrativas

230/2016 de 31 de marzo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “**Bonos Subordinados BEC III**” del **BANCO ECONÓMICO S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-BEC-002/2016	Bonos Subordinados BEC III

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “**Bonos**”

Subordinados BEC III”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “**Bonos Subordinados BEC III**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “**Bonos Subordinados BEC III**”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “**Bonos Subordinados BEC III**”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Noticias

Bancos Múltiples

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que los compromisos financieros asumidos mediante la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS - BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. – EMISIÓN I y la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN II, son los siguientes:

[Sin Adjuntos](#)

Compromiso	Cumplimiento
Coefficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 11%	El promedio de los últimos 3 meses , al 30/03/16, calculados cada fin de mes, del Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 13.69%
Ratio de Liquidez: ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/ Obligaciones a CP) mayor o igual al 30%	Al 30/03/16 el Ratio de Liquidez fue de 65.71%
Ratio de Cobertura de Cartera Morosa: (Previsiones/Cartera en Mora) mayor o igual a 100%	Al 30/03/16 el Ratio de Cobertura de Cartera Morosa fue de 222.84%

